



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 934/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Plácido Tercero Galindo, Juan Lebrón Callejas y Cristian Lebrón López, contra la empresa Luciano Segundo Piñeiro Lago y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Plácido Tercero Galindo, Cristian Lebrón López y Juan Lebrón Callejas, contra la empresa Luciano Segundo Piñeiro Lago, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada al abono a Plácido Tercero Galindo la cuantía de 5.901,36 euros, a Cristian Lebrón López la cuantía de 4.271,51 euros y a Juan Lebrón Callejas la cuantía de 5.661,69 euros por los conceptos de la demanda, devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luciano Segundo Piñeiro Lago, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 22 de junio de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-3660